

Teléfono y Fax. 947 154 040 Plaza Dom Clemente Serna n°1 09125 MONTORIO (Burgos)

INFORMACIÓN pública relativa al nuevo PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA de las Normas Urbanísticas Municipales de Montorio.

Que como consecuencia del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24.03.2015, de abrir un segundo periodo de exposición pública de las Normas Urbanísticas municipales ya aprobadas inicialmente, como consecuencia de los informes preceptivos recibidos de otras Administraciones Públicas y de las alegaciones presentadas, estimadas parcial o totalmente, se produjeron modificaciones sustanciales del instrumento urbanístico expuesto anteriormente, así conforme al artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 158 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, abriéndose un segundo periodo de exposición pública en 2015, por plazo de un mes, publicándose anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, BOP de Burgos, núm. 66 del día 08.04.2015; BOCYL, núm. 68 de 10.04.2015, en el periódico Diario de Burgos, de fecha 14.04.2015, no publicándose por un defecto de forma en la página web: www.montorio.es

Por ello, y tras advertido error, se prorroga el plazo de esta información pública durante el período de un mes más, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno 19/2013, de 9 de diciembre.

Durante ese plazo podrá ser examinada toda la documentación que integran las Normas Urbanísticas Municipales de Montorio, actualizadas con los cambios introducidos respecto a lo aprobado inicialmente, corregidas las referencias a normativa derogada y sustituidas por las relativas a normativa vigente y completadas con los informes sectoriales recabados según lo preceptivo para la consecución de la aprobación definitiva de las mismas.

Lugar de consulta de la documentación completa: En la Secretaría de este Ayuntamiento sito en la C/ Abad Clemente Serna núm. 1, en horario de atención al público de 10h a 13,00 horas, así como en la página <a href="https://www.montorio.es">www.montorio.es</a>, y en su caso presentarse en el Registro General, en el mismo plazo, tanto alegaciones, como sugerencias o alternativas que se estimen pertinentes.

En Montorio, a 13 de noviembre de 2020

EL ALCALDE,

do/ Cesar Serna Serna